

El laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos, lo cual proporciona el sustento para el bienestar de todas las personas. A los Estados laicos, les corresponde garantizar la separación entre las Iglesias y el Estado, a las organizaciones de la sociedad civil nos corresponde defenderla y exigir que se mantenga.

# EN DEFENSA DEL LAICISMO

Por Marta Alanís<sup>1</sup>

Ya llevamos transitando varios años del Siglo XXI, viviendo en una sociedad plural, en la que las expresiones de la tolerancia y el respeto a las diferencias son cada vez más necesarias, si queremos llegar a la tan anhelada democracia. También asistimos a un proceso de creciente presencia pública de posiciones conservadoras, como el reciente comunicado de la Comisión Episcopal de Educación Católica para rechazar los contenidos sobre educación sexual que deben impartirse en todas las escuelas y que fueron consensuados por los Ministros de Educación de todo el país, pretendiendo imponer sus concepciones de la moral y la ética a quienes desean vivir en base a su libertad de conciencia, aspirando a tener el derecho a tomar decisiones libre y responsables. Estas posiciones, ancladas en otras épocas intentan controlar las vidas de las personas y limitar su autonomía, sobre todo la de las mujeres.

Una de las voces más fuertes en este proceso es la de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica. Aunque es indudable que la religión puede estar —y de hecho lo ha estado— al servicio de los derechos humanos, de la justicia social y del bien común, la institución eclesiástica ha desvirtuado estos nobles propósitos. En lo que tiene que ver con los derechos de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, la Iglesia Católica ha hecho uso y abuso de todos sus recursos para obstaculizar el ejercicio de estos derechos.

Ante el evidente fracaso de sus enseñanzas morales entre su propia feligresía —pues las estadísticas demuestran que en países de mayoría católica altos porcentajes de la población contravienen las enseñanzas de los obispos relacionadas con la sexualidad y la reproducción — la jerarquía conservadora ha convocado a una verdadera cruzada para influir en las políticas públicas y de esta manera

**La jerarquía católica conservadora ha convocado a una verdadera cruzada para influir en las políticas públicas y de esta manera convertir en ley de los Estados, sus preceptos morales y sus creencias religiosas.**

1. Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir-Córdoba-Argentina

convertir en ley de los Estados, sus preceptos morales y sus creencias religiosas.

Desde la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995), convocadas por la ONU, han sido patentes los intentos de la Iglesia Católica por imponer sus concepciones no sólo a católicas y católicos, sino también a quienes no profesan esta fe. En esas conferencias, quizá por primera vez en el siglo XX, la Iglesia, en su calidad espúrea de Estado, fue un notorio actor político en asuntos de trascendencia nacional e internacional. Los derechos de las mujeres, la sexualidad, la salud reproductiva y las políticas de población estuvieron presentes como nunca antes en el escenario político internacional. El Vaticano, en clara alianza con los gobiernos musulmanes, alimentó la esperanza de preservar, convertidos en políticas públicas, los puntos de vista fundamentalistas sobre el género, la sexualidad y la reproducción, por tanto tiempo rechazados por vastísimos sectores de la población católica y no católica.

Cuando estos puntos de vista se han convertidos en políticas públicas, han ido en detrimento del bienestar de todas las mujeres y las familias, de las comunidades y del planeta, independientemente de sus creencias religiosas. Toda la ciudadanía se encuentra afectada a estas leyes. Cada mujer, cada hombre, cada niña o cada niño puede ser sujeto de la disposición respectiva, ya se trate de que la Iglesia esté en contra de todos los anticonceptivos, de que niegue la anticoncepción de emergencia a las mujeres que han sido violadas y buscan servicios en los hospitales católicos, de que

emprenda acciones para hacer inaccesible el aborto cuando es legal u oponiéndose a su despenalización, o de que impida los programas de educación sexual en las escuelas públicas o se rehuse a proporcionar información sobre los condones como medida de prevención contra la transmisión del VIH/SIDA. Y si se desoyen estas voces no faltan los juicios al Ministerio de Salud de la Nación que ya llevan ocho por parte de sectores católicos que se asumen según convenga con la entidad de ONGs. Y actúan sistemáticamente contra el Estado cuando no se toman en cuenta sus posiciones. También sabemos de los amparos presentados a leyes nacionales que regulan los derechos sexuales y reproductivos, como el reciente de Usuhia en contra de la AHE y de denuncias y persecuciones a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pos de los derechos sexuales y reproductivos como lo sucedido años atrás con Católicas por el Derecho a Decidir cuando representantes de Vida Humana Internacional intentaron sin éxito que desapareciera de la escena y el debate.

Lo dicho no sugiere que deba prohibirse a la Iglesia católica romana —o a cualquier otra institución— participar en la vida pública de las naciones, expresar sus valores o incluso influir en las políticas públicas. Es correcto que las voces religiosas sean escuchadas en todos los debates. Bienvenidas las voces de los obispos y la feligresía católica, siempre y cuando respeten las posiciones morales y las creencias religiosas diferentes a las suyas, incluso al interior de la misma Iglesia. En el seno de la Iglesia Católica han surgido posiciones alternativas que reclaman el derecho a disentir de las enseñanzas morales y a tomar decisiones serias y responsables ejerciendo su libertad de conciencia, sin poner en peligro su fe ni dejar de ser católicas. Esas posiciones también deben ser escuchadas.

No obstante, es responsabilidad de quienes elaboran políticas públicas, evaluar las posiciones que defienden las iglesias, de la misma manera que se evalúan las

En el seno de la Iglesia Católica han surgido posiciones alternativas que reclaman el derecho a disentir de las enseñanzas morales y a tomar decisiones serias y responsables ejerciendo su libertad de conciencia, sin poner en peligro su fe ni dejar de ser católicas

posiciones de otras organizaciones sociales. Este principio ha sido difícil de aceptar para los dirigentes de la Iglesia Católica. La aceptación católica del principio de separación de la iglesia y el Estado es muy reciente. Hace apenas cuarenta años que se reconoció en la “Declaración sobre la libertad religiosa” del Concilio Vaticano II. Un hecho que deja atrás más de 17 siglos —desde la conversión de Constantino hasta 1966— de creencia inflexible en que la ley civil debe adecuarse a las enseñanzas morales de la Iglesia. Así pues, es comprensible que los dirigentes eclesiásticos aún tiendan a creer que deben ocupar un lugar privilegiado en el proceso político pero lo bueno de esta etapa es que a pesar del lobby y de los abundantes espacios públicos que tienen para expresar su posición, hoy tanto el Gobierno Nacional como los Ministros de Educación de todas las provincias del país han aceptado los contenidos de la ley de Educación Sexual básicos tanto para escuelas públicas como privadas, aunque con algunas concesiones que permiten adaptar los contenidos a los valores culturales de cada institución educativa pero hay un contenido básico que debe respetarse y que tiene que ver con la información

## Es responsabilidad de quienes elaboran políticas públicas, evaluar las posiciones que defienden las iglesias, de la misma manera que se evalúan las posiciones de otras organizaciones sociales

de todos los métodos anticonceptivos, el uso del condón para la prevención del VIH-sida, la prevención del abuso sexual, la homofonía como violación a los derechos humanos y el respeto y aceptación de los diferentes modelos de familia.

Pero, sin embargo, quedan muchas asignaturas pendientes como la reducción de la mortalidad materna, la puesta en marcha de la guía técnica del aborto no punible elaborada por el Ministerio de Salud de la Nación que habilita el aborto justamente cuando es legal sin necesidad de judicializar a las mujeres. Y otra

gran asignatura pendiente es el debate en el Congreso del Proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Derecho al aborto que plantea su despenalización y la legalización hasta las 12 semanas de gestación por voluntad de la mujer que tomó estado parlamentario el pasado 28 de mayo con la firma de 24 legisladores de los diferentes bloques.

Para evaluar la posición de la Jerarquía Católica tanto los medios de comunicación como los responsables de llevar adelante las políticas públicas en educación y otros funcionarios deberían preguntarse y tratar de esclarecer los siguientes interrogantes: ¿A quiénes dice representar esta asociación? ¿Representa verdaderamente el sector que dice representar? ¿Son sus datos exactos y válidos? ¿Sus propuestas o reclamos respetan los derechos de todas las personas en la sociedad y sirven al bien común? ¿Son propuestas que respetan

las demás religiones, el pluralismo y la tolerancia? ¿Son viables dichas posiciones?

La historia reciente muestra que las posiciones de la Iglesia católica romana relacionadas con políticas públicas sobre género, sexualidad y salud reproductiva no se ajustan a estos criterios. Los dirigentes de la Iglesia Católica han optado por no confiar en la capacidad de las personas para tomar sus decisiones, y buscan la manera de acabar todo

debate o diálogo respecto a sus derechos sexuales y reproductivos. Esta posición es inaceptable para la mayoría de las y los creyentes de esta religión, y gracias a Dios son menos tenidas en cuenta que en el pasado al elaborar políticas públicas.

El Estado debe asumir, hoy más que nunca, la responsabilidad que tienen de legislar para una sociedad diversa y plural y entender que las creencias religiosas no deben influir la

labor pública. El laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos, lo cual proporciona el sustento para el bienestar de todas las personas. A los Estados laicos, les corresponde garantizar la separación entre las Iglesias y el Estado, a las organizaciones de la sociedad civil nos corresponde defenderla y exigir que se mantenga.

Los dirigentes de la  
Iglesia Católica han optado  
por no confiar en la capacidad de  
las personas para tomar sus decisiones,  
y buscan la manera de acabar todo debate  
o diálogo respecto a sus derechos  
sexuales y reproductivos

Católicas por el Derecho a Decidir

Católicas por el Derecho a Decidir, Córdoba, Argentina  
Colón 442 6° piso D - 5000 Córdoba - Argentina  
Tel.: 54-351-4229104 - Email: [cddcba@gmail.com](mailto:cddcba@gmail.com)  
[www.catolicas.com.ar](http://www.catolicas.com.ar)